

emplar	3 pesetas
Abonado más de un mes	6 »
Abonado más de un año	10 »
Descripción año	350 »
semestre	200 »
trimestre	125 »

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

Franqueo Concesionado 26/2

Se publica los martes, jueves y sábados

Deposito legal: L.O. 1-1956

Imprenta Provincial — Marqués de Murrieta, 76

Precio de inserción

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago, satisfarán a razón de 6 pesetas LINEA y los que sean de previo pago se tasarán a razón de 150 ptas. por PALABRA cualquiera que sea el origen del edicto.

Los interesados acreditarán antes de la publicación y por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de Fondos Provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

EDITA:
Diputación Provincial
Domicilio, Razón Social
Oficinas y Redacción:
Diputación Provincial
Vara de Rey, 3

ADVERTENCIA: No se admitirán para su inserción comunicaciones que no venan registradas del Gobierno Civil de la provincia

Delegación de Hacienda

Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas

1364

Por falta de atención al requerimiento formulado por la Administración de Tributos, al objeto de que presentara la declaración-liquidación correspondiente al Impuesto general sobre el Tráfico de las Empresas, ejercicio 1971, esta Delegación, de acuerdo con los artículos 78 y 83 de la Ley General Tributaria, acordó la imposición de multa siguiente:

Nombre: Juan Alvarez Gutiérrez
Ultimo domicilio: Logroño, General Franco, 68.

Actividad: Comercio de frutos

Ejercicio: 1972.

Importe de la multa: 100 pesetas.

Desconociéndose el actual domicilio del mismo, se hace público el presente edicto para su conocimiento y a efectos de notificación reglamentaria, advirtiéndoles:

1.—Que deberán efectuar el ingreso de la cantidad liquidada en concepto de multa antes del día 10 del mes siguiente, si se publicara el presente anuncio dentro de la primera quincena, y, antes del día del mes próximo si se publicara en la segunda.

2.—Que en caso de disconformidad puede recurrir en reposición ante esta Administración de Tributos en el plazo de 8 días, o en su defecto recurrir ante el Tribunal Económico-administrativo Provincial en el de 15.

3.—Que se le concede un nuevo plazo de 10 días al objeto de que regularice su situación tributaria en relación con el Impuesto general sobre el Tráfico de las Empresas, transcurridos los cuales sin haberlos efectuado se hará acreedor

a nueva sanción por esta demora.

Logroño, 30 de mayo de 1972.

El Delegado de Hacienda,

1425

Impuesto general sobre el Tráfico de las Empresas

1160

Entre las liquidaciones practicadas para la distribución del convenio aprobado entre la Hacienda Pública y la Agrupación Nacional de Peluqueras de Señoras, ejercicio 1971, figuran las siguientes:

Contribuyente: Angeles Coque Fuentes.

Ultimo domicilio: Logroño, Ingeniero Lacierva, 1.

Liquidación: N15044

Cuota señalada, pesetas 2.715.

Contribuyente: Felisa Cristóbal Quintana

Ultimo domicilio: Avenida Colón 39 Logroño.

Liquidación: N150045

Cuota señalada: 835 pesetas.

Contribuyente: Crescencia Losa Balmaseda

Ultimo domicilio: Logroño, calle San Juan, 23

Liquidación N50129

Cuota señalada 5.850 pesetas.

Contribuyente: Antonio Naya Veira

Ultimo domicilio: Marqués de Vallejo, 14

Liquidación N150171

Cuota señalada 4.875 pesetas.

Contribuyente: María Luz Marín Benito

Ultimo domicilio: Villamediana

Liquidación N150134

Cuota señalada 1.670 pesetas.

Contribuyente: Luis Flaño Martínez

Ultimo domicilio: Sorzano

Liquidación N150063

Cuota señalada 835 pesetas.

Desconociéndose el actual domi-

cilio de los indicados contribuyentes, se hace público el presente edicto para conocimiento de los mismos y a efectos de su notificación reglamentaria, advirtiéndoles:

1.—Que deberán efectuar el ingreso de la cantidad liquidada antes del día 10 del mes próximo, si se publicara el presente anuncio dentro de la primera quincena del actual, y, antes del día 25 del mes próximo si fuera publicado en la quincena segunda, significándoles que transcurridas estas fechas podrán satisfacer su deuda dentro de los 15 días naturales siguientes con el recargo del 10 por 100 de prórroga, agotados los cuales será exigida por el procedimiento de apremio con el recargo consiguiente.

2.—Que en caso de disconformidad pueden recurrir, de acuerdo con lo señalado por la Orden Ministerial de 3 de mayo de 1966, por inclusión indebida, cese en el ejercicio de la actividad, agravio absoluto o aplicación indebida de las reglas de distribución, que deberán ser formulados, excepto en los casos de agravio absoluto que serán de treinta dentro de los 15 días siguientes a la publicación del presente edicto, ante el Administrador de Tributos en los tres primeros casos y ante el Jurado Territorial Tributario en el último.

3.—Que la interposición de recurso no exime al reclamante de la obligación de ingresar las cuotas a su cargo dentro de los plazos señalados.

Logroño, 4 de mayo de 1972.

El Administrador de Tributos

1218

ADMINISTRACION DE TRIBUTOS

1182

Con fecha 25-4-1972 se han practicado por la Sección de Imposición de las personas físicas y de las em-

presas de Administración de Tributos las liquidaciones definitivas cuyo detalle se expresa.

Concepto: Impuesto sobre los rendimientos del trabajo personal
Profesión: Humoristas, Caricatos en Teatros y Salas de Fiesta.
Ejercicio: 1969

Contribuyente: D. Vicente Alarcón Pérez

Ingresos asignados	30.000
Deducciones	7.500
Base imponible	22.500
Base liquidable	22.500
Cuota al 14 por 100	3.150
Deducciones	—
Líquido a ingresar	3.150

Los ingresos asignados por la Junta de Evaluación de la profesión indicada, a todos los contribuyentes del grupo, así como la puntuación atribuida por cada uno de los índices aprobados, podrán ser conocidos personándose en la Sección que ha girado las liquidaciones.

Y desconociéndose el actual domicilio de dichos contribuyentes, se hace público el presente edicto, para conocimiento de los interesados a efectos de su notificación reglamentaria, advirtiéndoles:

1.—Que el ingreso en el Tesoro deberá realizarse en los siguientes plazos; sin recargo. Para las liquidaciones notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 10 del mes siguiente o inmediato hábil posterior. Si la notificación tiene lugar entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 25 del mes siguiente o inmediato hábil posterior. Con recargo del 10 por 100. Durante los quince días naturales a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

2.—Que en caso de disconformidad con dicha liquidación puede interponer recurso de reposición contra la misma, en el plazo de 8 días ante esta Administración de Tributos, o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el de 15, ambos contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el B.O. de la provincia.

3.—Que contra los ingresos asignados por la Junta de Evaluación, puede recurrir por agravio comparativo o por aplicación indebida de índices ante el Jurado Territorial Tributario, o por agravio absoluto ante esta Administración de Tributos, en el plazo de 15 días contados a partir de esta notificación.

4.—Que la interposición de cual-

quiera de los anteriores recursos no interrumpe los plazos de ingreso de la cuota liquidada.

Logroño, 6 de mayo de 1972.

El Administrador de Tributos,

1237

ADMINISTRACION DE TRIBUTOS

1183

Con fecha 25-2-1972 se han practicado por la Sección de Imposición de las Personas Físicas y de las Empresas de esta Administración de Tributos las liquidaciones definitivas cuyo detalle se expresa:

Concepto: Impuesto sobre los rendimientos del trabajo personal.
Profesión: Peritos industriales.
Ejercicio: 1969.

Contribuyente: D. Daniel María Fernández Orero

Ingresos asignados	6.451
Deducciones	1.613
Base imponible	4.838
Base liquidable	4.838
Cuota al 14 por 100	677
Deducciones	—
Líquido a ingresar	677

Los ingresos asignados por la Junta de Evaluación de la profesión indicada, a todos los contribuyentes del grupo, así como la puntuación atribuida por cada uno de los índices aprobados, podrán ser conocidos personándose en la Sección que ha girado las liquidaciones.

Y desconociéndose el actual domicilio de dichos contribuyentes, se hace público el presente edicto para conocimiento de los interesados a efectos de su notificación reglamentaria, advirtiéndoles:

1.—Que el ingreso en el Tesoro deberá realizarse en los siguientes plazos; sin recargo: Para las liquidaciones notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 10 del mes siguiente o inmediato hábil posterior. Si la notificación tiene lugar entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 25 del mes siguiente o inmediato hábil posterior. Con recargo del 10 por 100. Durante los quince días naturales a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

2.—Que en caso de disconformidad con dicha liquidación puede interponer recurso de reposición contra la misma, en el plazo de 8 días ante esta Administración de Tributos, o reclamación ante el Tr-

bunal Económico-Administrativo Provincial en el de 15, ambos contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el B.O. de la provincia.

3.—Que contra los ingresos asignados por la Junta de Evaluación, puede recurrir por agravio comparativo o por aplicación indebida de índices ante el Jurado Territorial Tributario, o por agravio absoluto ante esta Administración de Tributos, en el plazo de 15 días contados a partir de esta notificación.

4.—Que la interposición de cualquiera de los anteriores recursos no interrumpe los plazos de ingreso de la cuota liquidada.

Logroño, 5 de mayo de 1972

El Administrador de Tributos

CONTRIBUCION TERRITORIAL URBANA

Habiendo sido dictado por esta Delegación sobre la modificación del suelo urbano en el municipio de Leiva, de conformidad con lo dispuesto en la Orden Ministerial de 24 de febrero de 1971, se pone en conocimiento de los interesados afectados que, en la Delegación de Hacienda (Servicio de Liquidación Urbana-planta 1.ª), se hará expuesto el citado expediente, acompañado de la memoria, notas, informes, etc., durante el plazo de 15 días a partir del día de la publicación en el B.O. de la provincia, advirtiéndolo a los interesados en caso de disconformidad, podrá interponer recurso previo de reposición ante esta Delegación de Hacienda o reclamación económica administrativa ante el Tribunal Provincial en el plazo de 15 días, respectivamente, contados desde el día que expira el término de exposición al público de dicho expediente.

Logroño, 29 de mayo de 1972

El Delegado de Hacienda

CONTRIBUCION TERRITORIAL URBANA

Habiendo sido dictado por esta Delegación sobre la modificación del suelo urbano en el municipio de Rincón de S-

ANUNCIO

1333

Habiéndose solicitado por don Jesús de la Rica López, vecino de Baños de Río Tobía la devolución de la fianza que tenía constituida para el cumplimiento del contrato de las obras de distribución de aguas potables y de las residuales, durante el plazo de 15 días se admiten reclamaciones contra el retorno de dicha garantía, en la forma prevista por el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lumbreras, a 25 de mayo de 1972.

El Alcalde,

1394

ANUNCIO

1417

Solicitada la devolución de la fianza por don José Vea Munilla, contratista de las obras del nuevo Grupo Escolar denominado "Aurelio Prudencio", de esta ciudad, se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar durante el plazo de 15 días. El expediente se encuentra de manifiesto en esta Secretaría durante dicho plazo y horas de 9 a 13.

Calahorra, 6 de junio de 1972.

El Alcalde,

1481

EDICTO

1403

Por el presente se hace saber, que en el tablón de anuncios de esta Alcaldía ha quedado expuesto al público, el pliego de condiciones para la provisión de una plaza, mediante servicios contratados, de encargado de aguas y saneamiento de esta localidad, a fin de que todas aquellas personas que se encuentren capacitadas para el desempeño de las expresadas funciones, puedan solicitarlo por escrito, que presentarán en la Secretaría de la Corporación, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el B.O. de la provincia.

Quel, 5 de junio de 1972.

El Alcalde,

1465

ciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de 30 días hábiles, durante los cuales y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Vara de Rey, 57, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente AT-19.004.

Logroño, 16 de mayo de 1972.

El Ingeniero Jefe,

1335

Anuncios Oficiales

ANUNCIO

1334

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en su sesión del día 24 del actual el pliego de condiciones económico administrativas que habrá de regir en el concurso para la organización y celebración de espectáculos taurinos en esta villa de Ezcaray durante las próximas fiestas patronales de San Lorenzo del año actual de 1972, queda expuesto al público el mismo por término de 8 días a efectos de alegaciones o reclamaciones.

Ezcaray, 25 de mayo de 1972.

El Alcalde,

1395

EDICTO

1335

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión del día 24 de mayo último el pliego de condiciones económico administrativas que ha de regir en los aprovechamientos forestales de este municipio durante el año forestal 1972/73 queda expuesto al público por término de 15 días en la Secretaría de este Ayuntamiento a efectos de su examen y alegaciones en su caso.

Ezcaray, 25 de mayo de 1972.

El Alcalde,

1396

conformidad con lo dispuesto en la M. de 24 de febrero de 1966, se pone en conocimiento de los interesados afectados que, en la Delegación de Hacienda (Servicio de Valoración Urbana—planta 1.ª, se hallará expuesto el citado acuerdo, acompañado de la memoria, planos, informes, etc., durante un plazo de 15 días a partir del de publicación en el B.O. de la provincia advirtiéndose a los interesados que, en caso de disconformidad, podrán interponer recurso previo de reposición ante esta Delegación de Hacienda o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial en el plazo de 8 o 15 días respectivamente, contados desde el día que expira el término de exposición al público de dicho acuerdo.

Logroño, 29 de mayo de 1972.

El Delegado de Hacienda

1412

CLASES PASIVAS

1365

Ordenes de pago de pensión comprendidas en los índices de clases pasivas número 22.

Irene Milla Lázaro, M. Civil.
Severino Miguel Alonso, Jubilados
Constantino Aragonés Izquierdo,

Adolfo Carboneras Hervías, Id.
Manuela Canovaca Atienza, M. Militar

Julio Garrido Faulín, Id.
José de la Hera Bermiosolo, Id.
Benjamín Martínez Anguiano, R. Presas

Juana Caro Galileá, Id.
Logroño, 31 de mayo de 1972.

El Delegado de Hacienda

1426

Delegación de Industria

ANUNCIO

1280

Por Electra de Logroño, S.A. con domicilio en Logroño, calle Duquesa de la Victoria, 3 ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea a 13'2 kv "Ventosa-Da" y estación transformadora en Troca a cuyo fin solicita la declaración de U. pública a efectos de la posición de servidumbre de paso energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966 de 18 de marzo sobre expropiación forzosa y san-

El Alcalde,

1396

EDICTO

1418

Aprobados por este Ayuntamiento los pliegos de condiciones que han de regir la contratación de las obras que más abajo se detallan quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de 8 días hábiles y horas de 9 a 13, a fin de que puedan ser examinados por los interesados y presentar en su caso, las reclamaciones que se estimen pertinentes conforme a lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Obras que se citan:

Encintado de aceras en la calle de Ramón Subirán.

Construcción tapia de cerramiento del nuevo Parque de Obras Municipales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Calahorra, 6 de junio de 1972.

El Alcalde,

1482

EDICTO

1400

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión celebrada con fecha 29 de mayo actual la imposición y ordenación de la exacción tasa por ocupación de la vía pública con escombros y materiales y su correspondiente Ordenanza Fiscal, quedan expuestas al público por el plazo reglamentario de 15 días hábiles en la Secretaría de este Ayuntamiento para su examen y reclamaciones si lo estiman pertinente.

Murillo de Río Leza, a 30 de mayo de 1972.

El Alcalde,

1462

En ejecución del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento de mi presidencia, se anuncia la exposición al público, en la Secretaría municipal durante las horas de oficina y por término de 15 días hábiles, el expediente instruido, número 1 de modificación de créditos en el presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1972, por medio de suplementos, al objeto de que por quienes se consideren con derecho a ello, y a tenor del ar-

tículo 683 de la Ley de Régimen Local vigente, puedan presentar en esta Corporación para ante el Ilmo Sr. Delegado de Hacienda las reclamaciones que estimen pertinentes.

Quel, a 31 de mayo de 1972.

El Alcalde,

1467

EDICTO

1394

Por parte de don Manuel Milagro León, se ha solicitado licencia para instalar un taller de reparación de maquinaria agrícola, en la finca número 11 de la calle Travesía del Planillo de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que pueden formularse reclamaciones ante esta Alcaldía dentro del plazo de 10 días, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961.

Alfaro, 3 de junio de 1972.

El Alcalde,

1455

EDICTO

1359

Presentadas que han sido las cuentas general del presupuesto ordinario, la de Administración del Patrimonio y la de valores independientes y auxiliares de este municipio, relativas al ejercicio de 1971, quedan expuestas al público, juntamente con el expediente, justificantes y dictamen correspondiente en la Secretaría municipal por término de 15 días, lo cual se anuncia a los efectos del número 2 artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local en concordancia con la Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, de 4 de agosto de 1952 a fin de que, durante dicho plazo y 8 días más, los habitantes del término municipal puedan formular por escrito los reparos y observaciones a que hubiere lugar.

Herce, a 4 de mayo de 1972.

El Alcalde,

1420

EDICTO

Aprobado por este Ayuntamiento expediente de suplementos y habilitaciones de crédito al presupuesto municipal ordinario del actual ejercicio, con cargo al crédito del anterior, queda expuesto al público en la Secretaría de Ayuntamiento, por espacio de 8 días hábiles, para su examen y reclamaciones que procedan.

Agoncillo, a 3 de junio de 1972.

El Alcalde,

EDICTO

Don Dionisio Díaz Díez, Alcalde Presidente y como tal Presidente de la Junta Local del Patronato de la Fundación "Andrés Merino" de esta localidad.

Hago saber: Que la Junta Local que presido, en reunión celebrada el día 2 de abril de 1969, acordó la tramitación del expediente para la adjudicación en pública subasta de las fincas rústicas pertenecientes a dicha Fundación, el cual durante el plazo de 10 días hábiles a contar del siguiente a la publicación en el B.O. de esta provincia, se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento para su examen y reclamar de quien se crea perjudicado.

Ausejo, a 27 de mayo de 1972.

El Presidente de la Junta Local

Diputación de Logroño

En cumplimiento del artículo 10 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales expuesto al público el Pliego de Condiciones que servirá de base al concurso para la adquisición de un vehículo Auto-Tanque, en el marco de la subasta pública de adjudicación nacional su chasis, las necesidades del Servicio Provincial contra Incendios, se admiten reclamaciones contra el pliego por plazo de 8 días.

Logroño, 9, de junio de 1972.

El Presidente

Rufino Briones Matute

Año 19
Ejemplar
Atrasado
de un
Atrasado
de un
Suscripción
Id. se
Id. trim
Diputa
Domici
Oficin
Diputa
Va
ADVE
admitirá
comunic
ga regis
no Civil
Ayunt
De co
32-1 de
lo y Or
a infor
plazo de
de distr
carreter
c/ Ma
aprobac
lentisim
fecha 1
Logro
F
De c
Reglam
Corpora
al públi
a efect
guiente
Plieg
contrat
ción
ción d
terio M
Ayunta
12 de n
Logro